

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Guía básica

para el manejo de animales de compañía en la preparación de respuesta ante el volcán Nevado del Ruiz.

Reducción del riesgo de desastres para las áreas de influencia directa

1. Fase de conocimiento

- **Construir los censos por especies** tanto a nivel municipal como departamental.
- **Discriminar las zonas de riesgo por especies** (domésticos de compañía y de producción).
- Solicitar a sala de crisis discriminar **zonas de mediano riesgo por especie.**
- Solicitar a sala de crisis información de los **albergues municipales por departamento con:** ubicación, capacidad actual, ocupación, y posibilidad de recibir más animales.
- Solicitar a sala de crisis información de **albergues, fundaciones o santuarios privados** con el mismo detalle anterior (incluyendo si están en zona de riesgo).



2. Reducción

- **Conformación y dotación de los albergues municipales**, fundaciones animalistas y requerimientos para su ocupación máxima. Albergues actuales para humanos: abrir la capacidad de hacerlos mixtos con número máximo de animales y condiciones especiales: carné de vacunas, bozal, traílla y medicamentos si está utilizando.
- **Identificación con plaquetas, chip,** o cualquier método alternativo que evite la pérdida o extravío de los animales en cualquier fase de la emergencia.
- **Establecer el responsable** o de la provisión de alimentos concentrado, dietas y medicamentos veterinarios.
- **Determinar el responsable** del abastecimiento de agua potable.
- **Organizar un grupo de médicos veterinarios capacitados** en respuesta y atención para atender los animales en el albergue: valorando los animales al ingreso para determinar su estado sanitario, determinando su agrupación en el albergue, realizando tratamientos requeridos y llevando las historias clínicas correspondientes.
- **Se requieren espacios especiales de cuarentena** ya que cualquier animal que se presuma presente alguna enfermedad infecciosa debe aislarse para su tratamiento y disposición.
- **Campañas de información** de qué hacer con sus animales de compañía y rutas de evacuación.
- **Capacitación de MV y MVZ en triage** y alistamiento de puntos de atención de animales lesionados (de acuerdo al triage) red de aliados.
- **Trabajo con las CAR y OFICINAS ICA** articulado para atención de animales silvestres y de producción.
- **Para los animales que se quedan en las viviendas**, mantenerlos bajo techo y buena ventilación. No polisombra. Cubrir almacenamiento de agua.
- **Aviso de mascotas al interior de las viviendas** para que, en dado caso, los organismos de socorro sepan que hay animales para rescatar. Lo anterior, se realiza con la colocación de una marca distintiva visible en la vivienda a partir del censo realizado por las entidades encargadas ANEXO 1.
- **Campañas de información a la comunidad** de prevención de enfermedades respiratorias y digestivas, kits de emergencia.